

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DIVISORIO AD VALOREM
Radicado: 110014003016 2021 00988 00
Demandante: ELIZABETH GALVIS GUIZA.
Demandado: RUBIAN ALBERTO HERNÁNDEZ RENDÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- REANUDAR el trámite del presente proceso como quiera que se encuentra ampliamente superado el término señalado en el auto del 28 de julio de 2023 (inc. 2º del artículo 163 del C.G.P.).²

2.- ORDENAR a las partes, para que en el término de cinco (5) días informen si llegaron a algún acuerdo de pago, de ser así informen las condiciones de éste y eleven las peticiones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 31 exp dig.

² Dto pdf 30 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86ee81fcd2ee60214f0a8f9d56ece4ff5d1e97a045c742c6a3a8537ba327ed2c**

Documento generado en 27/10/2023 10:41:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>